

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

12089 VILANOVA I LA GELTRÚ

Doña Aida Báguena Tena, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Vilanova i la Geltrú, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente, doy la publicidad ordenada al Auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado y

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan Autos de Concurso Voluntario Consecutivo número 611/2018, habiéndose dictado en fecha 7/02/2019 por la señora Jueza Auto de declaración de Concurso Consecutivo de David Pasarisa Triviño, con domicilio Rambla Sant Jordi número 11 - 4 - 7 de Vilanova i la Geltrú (Barcelona) y NIF número 46.470.920-H, que se ha acordado la intervención de las funciones de disposición y administración de la concursada, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la Administración Concursal designada.

Se ha nombrado Administrador concursal a don Antonio Carlos Albert Seseña, con domicilio en calle Balmes 26 - 3 - 1 de Barcelona y correo electrónico concursal@gacgrup.com

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para el general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación acordada en el Boletín Oficial del Estado puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal. Así mismo, se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario Abogado y Procurador.

Vilanova i la Geltru, 7 de febrero de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Aida Báguena Tena.

ID: A190014503-1